

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Martes 29 de marzo de 1904.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Siglo II.—Año X.—Núm. 2.121.

JUSTA RECLAMACION

Con motivo de la elevación de precio de las tarifas de transporte de harinas, que pretende llevar a cabo la Compañía de ferrocarriles del Norte, ya no sólo se causa perjuicio a esta región, sino también a la gallega, como se puede ver por lo que a continuación insertamos tomándolo de *El Imparcial*:

«El Ayuntamiento de la Coruña ha elevado, con fecha 25, al ministro de Agricultura, una exposición solicitando no se ponga en vigor la tarifa especial para transporte de cereales, patatas y otras mercancías.

En ella se puntualiza que dicha plaza se surte de harina, especialmente de León, Astorga, Benavente, Salamanca y Zamora, y que actualmente se paga por vagón de diez mil kilos de harina desde León 189'10 pesetas y lo mismo desde Astorga.

Por causa de la nueva tarifa se pagará desde León 320'35 y desde Astorga 309'85, diferencia grande que aumentará el precio del pan.

Igual alza grava a las procedencias de Benavente, Salamanca y Zamora.

Lo mismo sucede con el maíz y la patata, artículos que la nueva tarifa grava con aumento de 30 pesetas en vagón desde León.

Dícese que aprobada la tarifa es posible que surja un conflicto anulando los buenos efectos de la rebaja de derechos arancelarios sobre trigos y harinas extranjeros.

Vea, pues, el señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio, que con razón nos quejamos de lo que pretende realizar dicha Compañía ferrocarrilera.

Son muchos los perjuicios que se originan a la industria harinera de esta región, que no encontrará plazas en que expendir su producto, y a la región gallega la consiguiente carestía del primer alimento del hombre, cual es el pan, por lo excesivo del coste del transporte.

Es preciso, pues, señor Ministro, que tal propósito no se lleve a efecto.

Información política del día.

Madrid 28 de Marzo de 1904.

Carecen de fundamento los rumores alarmantes sobre la indisposición del Rey, pues si padece catarro debe ser levisimo, como lo demuestra el hecho de que ayer no interrumpió el Monarca casi en nada su vida normal. Recibió en audiencia a varias personas que la tenían concedida, entre ellas al doctor Tolosa Latour, que le entregó, en nombre del señor Pérez Galdós, un ejemplar del *Abuelo*, y despachó con los ministros, si bien los decretos los firmó por la tarde, por el sólo motivo de sentirse por la mañana algo cansado.

Lo único que ha aplazado para mañana es la sanción de las leyes del Congreso.

Como en estas cosas de enfermedades, sobre todo cuando afectan a altas personas, no faltan nunca alarmistas de oficio, de ahí que algunos hayan querido sacar de quicio lo que, como digo, no ha sido si acaso más que indisposición levisima ó mero cansancio.

Sánchez Ortiz.

Telegramas de la mañana.

Madrid 29 (8 h. 6 m.)

Dicenta en Mieres.

Los obreros de Mieres han hecho un buen recibimiento al señor Dicenta, llegado a dicho centro minero.

Nada tiene de extraño, conocidas las campañas humanitarias que por el trabajador y por todas las clases desbaldas, ha hecho en la prensa y en el libro el ilustre escritor, con su briosa pluma.

Los obreros de la Asociación socialista de Mieres han visitado al señor Dicenta a que dé en ese centro una conferencia de propaganda de los ideales socialistas.

Madrid 29 (9 h. 6 m.)

Dato en Bilbao.

Al anochecer de ayer regresó a Bilbao el exministro señor Dato, procedente de Guernica, donde visitó el célebre árbol y la casa de Juntas.

El señor Dato fué anoche obsequiado con un banquete en el Club Náutico.

Los políticos de Madrid se preocupan del discurso pronunciado por el importante político conservador en la sociedad «El Sitio», viendo en el mismo una orientación marcadamente liberal, que rectifica los puntos de vista del señor Maura en cuestiones importantes.

Los mauristas no están conformes con que el señor Dato les quite estas orientaciones, y sostienen que el presidente del Consejo es también intervencionista en la cuestión social, y en lo político es todo lo más liberal que puede ser un conservador.

Madrid 29 (9 h 25 m.)

Abogados en huelga.

Es curioso lo que ocurre en Segovia con los abogados, que consideran incompatible para su honor profesional la continuación del actual juez de primera instancia, y como no se les satisface en sus reclamaciones a la superioridad, han tomado el partido de declararse todos en huelga.

El recurso es original. Veremos si les dá el triunfo, ó ese funcionario judicial continúa desentendiéndose de las querrelas de los abogados.

Sánchez Ortiz.

La seguridad en Zamora

Asusta ya leer la prensa zamorana porque en ella se encuentra el relato de más sucesos de los que acontecen diariamente en Madrid, Barcelona, Sevilla y otras poblaciones de cuádruple vecindario.

No pasa día sin que los periódicos de esta capital tengan que dar cuenta a sus lectores de algún robo ó alguna riña sangrienta cuando no de algún homicidio ó asesinato; ya no sólo la seguridad de las personas, hasta la de las cosas peligra, y si no se pone pronto y eficaz remedio, si no se procura limpiar la población de gente maleante, dentro de muy poco tiempo tendremos aquí un hampa, tan perfectamente organizada como la de las grandes ciudades, viéndose probablemente el vecindario obligado a cerrar sus puertas al anochecer y a no volver a salir de casa, hasta el siguiente día, como en los felices tiempos en que unos a otros se perseguían recíprocamente liberales y reaccionarios, blancos y negros.

Nosotros no queremos culpar a nadie del estado actual, no creemos que las autoridades con su abandono ó negligencia hayan dado lugar a él; por ahora, nos contentamos con señalar el peligro y con indicar que es digna de atención la asombrosa y lamentable frecuencia con que se someten robos y raterías, que si hasta ahora han sido de poca importancia pueden muy bien no representar más que ensayos de empresas mayores.

No con dejar cesantes agentes y serenos, ni con doblar el número de éstos con lo que ha de evitarse lo que sucede hoy; es necesario también ser previsores y tomar otras iniciativas, porque aquí no nos ocupamos de mejorar los servicios de policía más que después de haber ocurrido algo, y cuando ya el mal no tiene remedio.

A indagar, a inquirir de qué viven ciertas gentes, a vigilar sospechosos, a expulsar de la población a aquellos de quienes se recela algo y sobre todo y más que nada a remediar la miseria, causa principal de todos estos delitos de hurto, deben tender los esfuerzos de nuestras autoridades.

Crónica madrileña.

Madrid 28.

Cerradas las Cortes, la política ha entrado en un periodo de calma. Después de todo, para lo que daba de sí el Parlamento... Únicamente se cotiza hoy cuanto se refiere al viaje del Rey a Cataluña y a la actitud que observen tanto los catalanistas como los republicanos. En ambos campos parece ser que no se aprecia con unanimidad la conducta que deben seguir los correligionarios. Poco tiempo falta para que se descubra la incógnita.

Preocupa a la gente madrileña el descubrimiento hecho en la madrugada del sábado por los agentes de consumos. ¿De qué se trata? Pues de una carnicería en la que en vez de ternera se vendía carne de caballo y en malas condiciones. De modo que tras de venderla cara... de caballo y con muermo.

Después de esto no cabe dudar del excelente servicio de higiene y salubridad del Ayuntamiento.

Asegura un periódico que después de haber sido invitada la eminente escritora Pardo Bazán a dar una conferencia desde la tribuna

de los Luises, lo han pensado éstos mejor y han encargado a persona respetable para que la autora de *San Francisco de Asís* renuncie a la proyectada conferencia.

El caso no deja de ser chocante. Por lo visto la autora de la suerte está en desgracia.

J. SÁNCHEZ DE LA CAMPA.

RUSIA Y JAPON

en plena guerra.

Madrid 28.

Dicen de Londres que los periódicos de la mañana comentan el triunfo naval obtenido últimamente por los rusos, pero los críticos más imparciales convienen en que lo sucedido en Port-Arthur, apenas constituye contratiempo para los japoneses, probándolo, el que las fuerzas navales a las órdenes del almirante Togo se proponen repetir la intenciona contra el puerto.

Por el contrario, dicen las personas inteligentes, que ese conato de batalla naval, por haberse advertido en los japoneses el empleo de pólvora sin humo, la perfección en los movimientos de táctica y estrategia marítima, y por otros detalles, se ha demostrado que los japoneses pueden dar mucho que hacer en el mar, a sus contrincantes los rusos.

Los japonófilos de España hacen ya los cálculos más optimistas dando por cosa cierta que la escuadra rusa de Port Arthur será al fin embotellada y el puerto cerrado, pero los rusófilos rechazan estos asertos tratando de demostrar que la empresa es verdaderamente fantástica y temeraria.

Habrà que ponerse en un término medio, y así se estará más cerca del acierto.

Las últimas noticias comunican que ha llegado a Liaoyan el general ruso Kuropatkin, donde está con su cuartel general establecido.

Supónese que la presencia del generalísimo ruso, dará gran impulso a las operaciones militares.

REMITIDO

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor mío y particular amigo: En el núm. 2119 del periódico de su digna dirección, aparece una carta firmada por un lector, en la que se me alude a causa de mi modo de pensar acerca del contrato que, para suministrar medicamentos a los pobres, tiene en vigor el Ayuntamiento.

Y aunque enemigo de discutir con personalidades que ocultan sus opiniones detrás del anónimo, si quiera por esta vez, y en obsequio a la verdad, y en defensa de los intereses del vecindario, voy a permitirme contestar a ese lector que, sin que nadie, que yo sepa, le dé vela en el entierro, se introduce en una cuestión que afecta solamente al Municipio y al contratista encargado de suministrar los medicamentos a los pobres de la Beneficencia municipal.

Si yo fuese mal intencionado, cosa que no sucede, creería (al ver la solicitud con que el lector acude a defender al contratista citado)

que dicho señor, ó es de los que casi no pagan impuestos municipales, ó sus intereses deben andar muy relacionados con los del contratista; suceso que nada tendría de particular en este país de las cabalas y de los artificios.

Al público se ofrece el autor de la carta para que falle en la cuestión; más yo no sólo me ofrezco al público (en cuyo beneficio he defendido que es lesivo el contrato de suministro de medicamentos que, para surtir a los pobres, tiene el Ayuntamiento) sino que también pienso poner en conocimiento de la autoridad superior gubernativa el resultado de mis observaciones, para ver si consigo que no subsista el acuerdo municipal tomado en la sesión última que celebró nuestro Ayuntamiento.

Una vez hechas las consideraciones que anteceden, voy a tener el honor de ir rebatiendo los múltiples inexactitudes que el ilustre desconocido se sirve consignar en su galano y bien pergeñado trabajo.

En el segundo párrafo de su carta, dice:

Censuras al contrato, etc., etc., y bueno es que se sepa que el Ayuntamiento ha aprobado repetidas veces los precios y condiciones que ahora con tanto calor ha debatido.

¿Cuándo se ha aprobado eso? ¿En qué sesión? ¿En qué actas constan esas aprobaciones?

Jamás; enténdalo bien el autor de la carta; jamás, repito, se llevaron las recetas a la aprobación del Ayuntamiento; únicamente cuando el que escribe estas líneas tuvo el honor de desempeñar el cargo de presidente de la Corporación, ha sido cuando se han llevado las recetas a la aprobación del Ayuntamiento; pues consideré (opinión contraria a mis antecesores) que el alcalde no estaba facultado, sin incurrir en responsabilidad, para ordenar el pago de las recetas sin previo acuerdo del Ayuntamiento.

Vea, pues, el anónimo lector, que este que le anoto es error de bulto que no debe cometer quien se compromete a traer documentos justificativos al público para que falle en la cuestión.

También yo traigo documentos justificativos al mismo que demostrarán lo que defendí en la última sesión celebrada por la Corporación municipal, y que fué lo que sigue:

1.º Que las recetas presentadas al cobro por el contratista de Beneficencia estaban mal tasadas.

2.º Que en las curas antisépticas, y en las especialidades farmacéuticas, cobraba el contratista al Ayuntamiento, doble ó triple precio que le costaban al particular, por rico que fuera, en cualquiera de las múltiples farmacias de la capital.

3.º Que el contrato, en cuestión, era altamente lesivo para los intereses municipales.

Ahora bien; sentados estos principios, son fácilmente demostrables como verán los lectores y principalmente ese lector.

Que las recetas están mal tasadas, lo dicen dos informes, firmados por tres farmacéuticos, que existen en la secretaría municipal.

Por si esto no bastara, ahí va copia de una receta, (que rebate con números el párrafo tercero del articulo, en el cual se atreve a sostener que el contratista renunció en favor del Ayuntamiento de ciertos

derechos, no cobrando el máximum). De.: de valerianato de quinina un gramo, en tres sellos; tasación, 8,25 pesetas; tasación según tarifa, 6,30 idem.

Igual sucede con las fórmulas 1171, 1218, 1236, 1259, 820, 698 1150, 1280, 739 y multitud de ellas más en que el contratista pone precios mucho mayores que los de la tarifa oficial.

Por si no bastara, ahí va otra fórmula, (se puede tasar por cualquiera tarifa). De.: salicilato de magnesia, 8 gramos; Becronaftol, 2 gramos; dividase en diez sellos; tasación, 10,25 pesetas; por tarifa, 5,25 idem.

Otra más, y siento que se fatiguen los lectores; pero todo habrá que decirlo en obsequio de ese lector que me censura. De.: aceite de hígado de bacalao, 120 gramos; tasación, 4,25 pesetas; según tarifa oficial, 1,80 idem aproximadamente. Igual sucede en muchísimas fórmulas de sulfato de atropina y agua, que todas están tasadas con exceso.

Aquí, como vemos, aunque se rebaje ese 43 y medio por 100, salen bastante perjudicados los intereses del Ayuntamiento.

Vamos ahora con el 2.º grupo, es decir, con las curas antisépticas y especialidades farmacéuticas.

Aquí las recetas presentadas al cobro, no sólo entran por cientos, sino acaso por millares; de manera, que si en cada una se perjudica al Ayuntamiento en una peseta ó 1,50, ya puede el curioso lector ver la importancia de las pérdidas de la Caja municipal.

El paquete de algodón hidrófilo de 100 gramos, se vende de ordinario al público, en general, al precio de 0,75 pesetas; esto se puede comprobar en cualquiera farmacia de Zamora.

¿Qué razón científica (y conste que no me meto en si es producto comercial ó farmacéutico) hay, para que el señor Contratista de medicamentos tasse esa misma cantidad de algodón, á 2,50, 3 y 3,50 pesetas? Aquí se ve que aun haciendo el 43 y medio por 100 de rebaja, le queda líquido á percibir en ese paquete de algodón, 1,70 pesetas; esto es, 95 céntimos más que lo que le cuesta á cualquier particular.

Lo lógico, y aún me atreveré á decir que lo moral, sería, en mi concepto, que de ese precio á que se vende el paquete al público se rebajase alguna cantidad; y como comprobante de esto, tenemos el ejemplo en los demás establecimientos de Beneficencia de la capital; (Hospital, Hospicio, Casa de Maternidad) en los cuales el contratista cobra la cura á la Diputación á menos precio que para el público, no obstante ser excelentes los productos.

En las fórmulas similares ó especialidades farmacéuticas ocurre lo propio que en la cura antiséptica.

Ejemplo:

De.: Solución de clorhidrofosfato de cal con creosota, según Patauerge, 300 gramos. Precio según el contratista, 8 pesetas. Este preparado se vende al público al precio de 3,25 pesetas el frasco, que contiene de dicha solución lo menos 400 gramos; de modo, que á los 300 gramos pedidos en la fórmula, le corresponden 2,50 pesetas próximamente; así es, que rebajando de 8 pesetas, precio según el contratista, el 43,50 por ciento, le queda líquido á percibir, 4,52 pesetas, es decir, 2,32 pesetas más que al público.

Esto, partiendo de la base de que se venda la solución legítima Patauerge, porque puede también darse la solución de clorhidrofosfato de cal creosotado de Espinar, fórmula Patauerge, que se vende más barato que el legítimo y que nada deja de desear.

Otra fórmula voy á citar (y cons- te que no cito los centenares que hay, porque sino este trabajo sería inacabable) que por ser de uso vulgar, tiene que llamar poderosamente la atención.

Me refiero á las pastillas de clorato de potasa comprimidas. Hay una receta que dice: De: de pastillas de clorato de potasa comprimidas número 18. Tasación 3 pesetas.

Estas pastillas todo el mundo sabe que el precio de la caja oscila entre 40 y 50 céntimos. Contiene lo menos 30 pastillas de clorato; de modo que el contratista, aunque rebaje el tantas veces repetido 43,50 por ciento, gana 1,70 pesetas sobre el precio al público, tan sólo por la mitad de las pastillas contenidas en la caja.

Terminaremos estas fórmulas con mencionar el precio de un frasco de cloroformo Adrian de 30 gramos, tasado en 7,25, cuando en la mayor parte de las boticas su precio es de 3,50 ó 4 pesetas. Para demostrar que el contrato es altamente lesivo á los intereses municipales, se pueden citar como ejemplo, dos medicamentos muy conocidos. Uno, es el ácido bórico; otro, el bicarbonato de sosa. El precio del primero según tarifa oficial es de 1,50 pesetas la onza, siendo así que por 10 ó 15 céntimos se despacha en cualquiera farmacia. Igual sucede con el bicarbonato de sosa; por eso no censuro las recetas municipales en que el contratista, en uso de su derecho, pone 1,50 pesetas por cada onza de bicarbonato de sosa en unos cuantos papelitos.

Demostrados los puntos que señalé, diré al lector que la tarifa del Colegio de Farmacéuticos de Madrid no tiene validez oficial, y que si bien ha sido hecha por unos señores ilustrados, sabios y competentísimos, hay que tener en cuenta que se ha hecho para que rijan en una población de 1.ª clase, en donde la vida y los portales donde están instaladas las farmacias cuestan veinte veces más que aquí.

De lo de las cápsulas de Sándalo, punto de partida que tomó el lector para la discusión, he de manifestarle que las cápsulas de Sándalo, Midi, Espinar y otros muchos autores su precio (40 ó más por frasco) oscila entre 4,50 pesetas, 3 pesetas y 2,50 pesetas. ¿Por qué no se coje el contratista á estos precios corrientes y si á la tarifa del Colegio de Farmacéuticos de Madrid?

¿Por qué, así mismo, siendo el salicilato de bismuto más barato en el comercio que el subitrato, pues al fin el primero no es más que una mezcla, no lo asimila á este último cuyo precio en la tarifa oficial es á 0,25 pesetas gramo y si se va á la tarifa dicha? ¿Qué razón abona ese proceder? ¿Por qué cuando se dijo que se iban á tasar las recetas municipales, se presentan al Ayuntamiento casi todas las de un trimestre con los precios enmendados en el sello y con cantidades diferentes y según se advierte menores en la mayoría de ellas?

Antes costaba la Farmacia municipal 4.500 pesetas, y los pobres estaban perfectamente servidos; ahora las cuentas suben anualmente á 9, 10 ú 11.000 pesetas.

En cuanto á que si yo aumenté el número de familias pobres por elecciones, ha de saber el anónimo articulista, que jamás negué, ni en elecciones, ni fuera de ellas, la papeleta de pobre á todo aquel que la solicitó, pues profeso la teoría de que generalmente los ricos no acostumbran á pedir limosna.

Lo de las 1.800 familias pobres es otro cuento que sólo sirve para deslumbrar á inocentes.

De las 1.800 familias hay lo menos de 400 á 500 que por pertenecer á sociedades de socorros no se surten de la farmacia municipal.

Hay otras 300 á 400, que á pes- sar de la papeleta de pobre, no se surten tampoco de la farmacia municipal, porque tienen su médico y botica, que pagan, y la papeleta de pobre sólo la usan para que sus niños vayan gratuitamente á las escuelas ó para introducir algún enfermo en el Hospital.

Con esto basta para destruir esos cálculos gratuitos, que, así como el precio de á peseta por receta (hay algunas de 27 pesetas), sólo sirven para deslumbrar á ignorantes ó gentes que tengan mucho interés en convencerse.

Mucho más se podría hablar del ya famoso contrato; pero me parece más que suficiente lo dicho (¡válgame Dios, qué largo ha salido!) para comprender de qué parte está la razón y la justicia.

Manuel Arribas.

DE COLABORACIÓN

EL MUNDO OBRERO

SUMARIO: Ley francesa.—Las ruinas de Vizcaya.—Las clases obreras de Madrid.

Las Camaras francesas han votado una ley referente á la higiene y seguridad de los trabajadores, ampliando las disposiciones contenidas en la de 12 de junio de 1893.

Según la nueva ley, quedan obligados á observar sus preceptos las fábricas, talleres, obradores, laboratorios, establecimientos industriales, oficinas, establecimientos de enseñanza y de beneficencia, teatros, circos y demas similares en que se empleen aparatos mecánicos.

Dispone también que la Administración pública fijará las medidas generales de protección y salubridad que deberán observar dichos establecimientos respecto á luz, aeración, aguas potables, limpieza, vapores deletéreos y las precauciones que han de tomarse para prevenir los incendios y hundimientos.

Y por último, se fijan penas pecuniarias para toda clase de infracciones.

Del extracto anterior se desprende con cuánto celo las Camaras francesas se preocupan de la salud del obrero, considerando y no sin razón que no sólo motivos de humanidad, sino de pública conveniencia aconsejan defender la salud de los obreros contra la punible apatía, cuando no codicia del elemento patronal.

En España, desgraciadamente, andamos en esto, como en todo, bastante retrasados.

Recientemente se ha publicado el informe referente á las minas de Vizcaya, suscrito por los señores Salillas, Sanz y Escartín y Puyol, individuos del Instituto de reformas sociales, sociólogos que de seguro nadie tendrá por anarquistas ni mucho menos. En aquel trabajo hacen constar que las horas de trabajo oscilan de 9 y 1—2 á 12, que la principal alimentación del obrero conste en el tasajo, judías y patatas; que por trabajar al aire libre la pulmonía diezma á la clase obrera; que las habitaciones destinadas á dormitorios son verdaderos cajones de madera, con otros detalles que explican el grande desarrollo de la sarna en la población obrera.

Ante tal informe parecía que las autoridades, gobierno y parlamento se habían preocupado de cortar el mal de raíz, como prometieron allá en octubre pasado, al estallar la huelga de Bilbao. Por desgracia no es así. La prensa entera, con rara unanimidad, hace el balance de los trabajos parlamentarios y el resumen no puede ser más desconsolador. Mayorías y minorías han hecho una política tan menuda, que las necesidades, no ya del obrero,

del país, han quedado para mejor ocasión.

La carestía de los artículos alimenticios, que trae perturbadas la más importantes ciudades, amenaza con una alteración de orden público en Madrid. Recientemente una comisión de obreros ha visitado al gobernador para exponerle la gravedad de la crisis actual y la necesidad de dar trabajo á la inmensa legión del proletariado.

Para remediarla las autoridades celebran frecuentes reuniones en las que abundan los mejores deseos.... y las más dulces palabras. Hasta ahora los hechos no corresponden ni con las palabras, ni con la imperiosa necesidad. Se habla de la gran via... y de cosas grandes por el estilo. Pero esto es tan lejano.... ¡Algo más práctico sería utilizar los medios que las leyes poseen en mano de las autoridades. Una buena política de subsistencias haría mucho más que esos proyectos que suelen quedar.... en proyectos.

Y el hambre.... que azota á la clase obrera no se remedia con proyectos para pasados algunos años.

C. LORENTE.

NOTICIAS

El señor Gobernador civil interior, de acuerdo con el informe emitido por la Comisión provincial, ha declarado incapacitado para ejercer el cargo, al concejal del Ayuntamiento de Toro, don Pedro Fernández y Fernández.

Pasado mañana celebrará sesión la Corporación municipal, con el fin de revisar los expedientes de los mozos del reemplazo actual y de los tres anteriores.

Se halla vacante la plaza de médico titular de beneficencia municipal de Navianos de Valverde, con la dotación anual de 30 pesetas.

El Ayuntamiento de San Miguel de la Rivera, saca á pública subasta el arrendamiento del impuesto de consumos, por término de tres años, bajo el tipo de 7.896 pesetas 13 céntimos.

El señor Juez de instrucción de Bermillo, acompañado del escribano señor Manzanares, se personó el día 27 en el pueblo de San Román de los Infantes, para averiguar las causas de la muerte de la anciana á que nos referimos en días anteriores.

Resulta de las diligencias y de la autopsia practicada por el forense señor Almaraz y el titular señor Rivero, que la anciana falleció de parálisis y que tenía en el cráneo una herida inciso punzante de carácter leve.

La herida fué causada probablemente por el obrero de El Porvenir, Alfonso Soto, pues el Juzgado ha creído de su deber conducirle como detenido á Bermillo, en unión de los hermanos Clemente y Marcelo Salvadores, también obreros de El Porvenir.

Las causas de la detención de los dos últimos no deben relacionarse con la disputa que dió origen á la herida de Marcelina de las Heras, sino á hechos anteriores que el Juzgado tuvo ocasión de conocer.

Celebramos que la justicia triunfe y que la tranquilidad renazca en un pueblo que no la ha disfrutado completa desde que empezaron las obras de El Porvenir de Zamora.

Por no reunirse número suficiente de señores concejales, anoche no pudo celebrarse sesión la Corporación municipal.

El día 17 del próximo mes de abril celebrará junta general el Colegio de Médicos de esta capital.

Hoy por la tarde ha celebrado sesión la Comisión permanente de la Diputación provincial.

Las cofradías de La Vera Cruz, Santo Entierro y Jesús de Nazareno, han comenzado á colocar los grupos escultóricos que han de exhibir en sus respectivas procesiones.

Nos dicen de Pereruela que el mercado de cereales se vió bastante concurrido, habiéndose cotizado el trigo candeal á 11,50 y el rojo, á 11,25 la fanega.

La harina se pagó á 20 reales la de primera á y 18 reales la de segunda.

J. MAÑOSA Santa Clara, 6 ZAMORA.

Esta casa acaba de recibir un completísimo surtido de artículos de estación que vende á precios sin competencia.

Grandes novedades en céfiro de todas clases para la confección de camisas.

Saldo de una gran partida de Corsés desde 1 peseta para niñas y 1'40 para señora.

Desde el 2 al 9 de Abril ambos inclusive quedará abierto en esta intervención de Hacienda, el pago de la mensualidad del corriente mes, á los perceptores de clases pasivas.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos. Antonia Lopez Parra. Alfonso Alonso Trufero. Defunciones. Vicente Garcia Rueda. Santiago Redondo Martín. Adolfo Crespo Seisdedos. Carmen Tesón Gomez.

Hasta el día 5 del próximo mes de abril, no hay señalamiento de juicio oral en esta Audiencia provincial.

Se encuentra en esta capital nuestro estimado amigo don Marcelino del Valle Vicente. Reciba nuestro saludo.

Un vecino del arrabal de San Frontis, denunció á las autoridades que, de su domicilio, le habían robado 33 duros que en unión de otros cuarenta, tenía guardados en un baul.

El alcalde señor Rubio continúa haciendo gestiones encaminadas á que la banda del regimiento de T.iedo amenice los paseos públicos los días festivos.

En las parroquias y demás iglesias de la capital, ha comenzado hoy la instalación de los monumentos que han de exhibirse en los próximos días de Jueves y Viernes Santo.

Definitivamente, el domingo de Resurrección, ó sea el día 3 del próximo mes de abril se celebrará, con gran solemnidad, el acto de jurar la bandera los reclutas de esta guarnición.

Se ultiman los pormenores de la simpática fiesta que contribuye á avivar el culto hacia la enseña nacional, y que resulta ocasión hermosa de que ejército y pueblo se confundan en noble y fervoroso amor patrio.

En los centros docentes han comenzado ayer las vacaciones de Semana Santa.

LA ESPERANZA

Compañía Anonima de Seguros
A PRIMA FIJA
Capital social: 5.000.000 de pesetas.

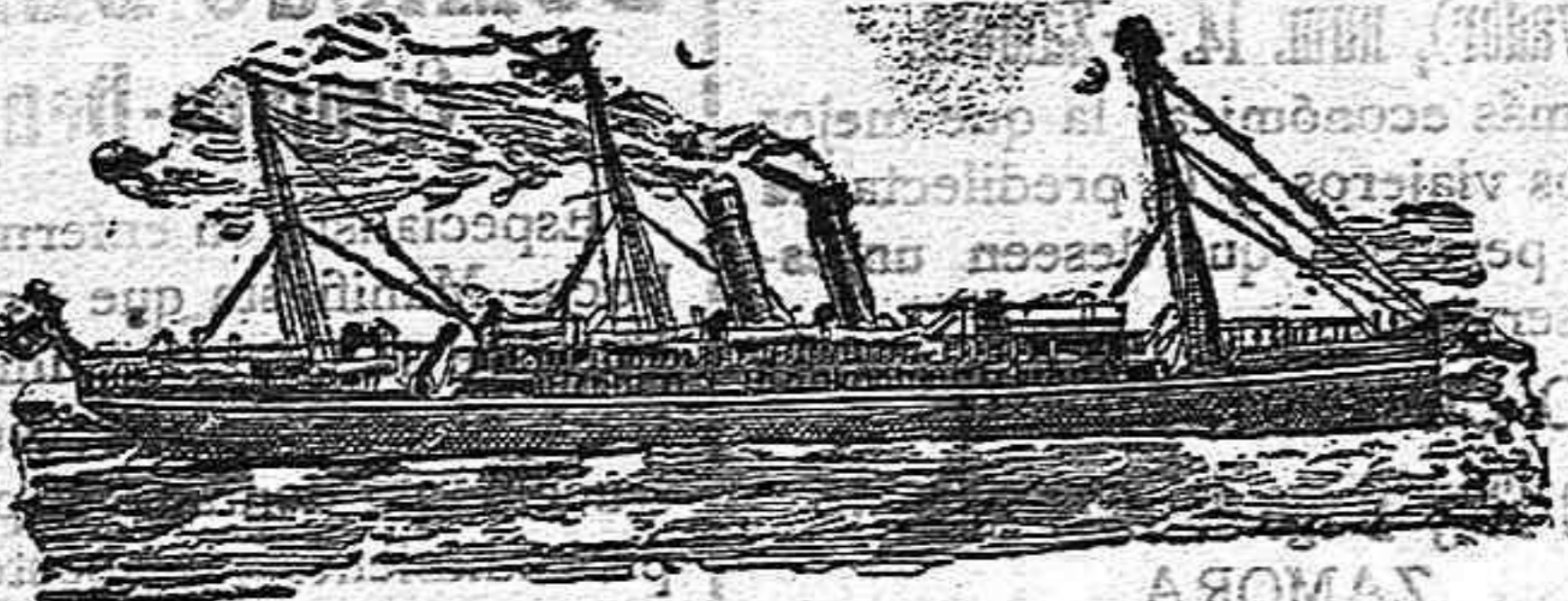
Domiciliada en Barcelona: Rambla Cataluña, 52.—Teléfono 1065.
Seguros contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad, y contra explosiones de gas y calderas de vapor.—Delegaciones en todas las capitales de provincia.—Agencias en todas las cabezas de partido.
Delegado en Zamora, D. José María Calonge, Plaza Zorrilla, núm. 1, segundo.

Compañía de vapores-correos de LA MALA REAL INGLESA



La más antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores.

TIPO DE
LOS NUE-
VOS VA-
PORES DE
LA COM-
PAÑIA



SERVICIO
RÁPIDO
DEL
BRASIL Y
RIO DE LA
PLATA

VIAJE DE IDA. El día 10 de abril de 1904, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo CLYDE.
El día 24 de abril de 1904, saldrá de Vigo para Pernambuco Bahía, Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo NILE.

VIAJE DE REGRESO. El día 13 de abril de 1904, saldrá de Vigo para Cherbourg Southampton y con transbordo para América Central el vapor NILE.
El día 27 de abril de 1904, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton, y con transbordo para América Central el vapor THAMES.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 a 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo a los puertos del Brasil, de 18 a 15 días y a los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 a 20. Es a bordo de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur, ofreciendo excelentes comodidades y trato a los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas. Llevan cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita. Los pasajeros tienen un médico a bordo. A la salida de Vigo el día de antes la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en los puertos de Buenos Aires, evitando de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata a dicha ciudad.

A VISO.—A los Sub-agentes y pasajeros.—Habiendo llegado a mi poder un anuncio, donde un tal Leandro López y López, de Vigo, calle de la Pescadería, número 5, dice ser Sub-agente de todas las Compañías de vapores que en este puerto toman pasajeros para la América del Sur, me permito llamar la atención de los favorecedores de la Mala Real Inglesa para que no se dejen engañar por dicho sujeto, en lo que a esta Empresa se refiere, toda vez que no tiene contrato alguno para embarcar pasajeros en los vapores de esta acreditada y antigua Compañía.

Para más informes, dirigirse a los agentes de la Compañía.
En Coruña, los señores Rabine e Hijos.
En Villagarcía, señores González y Fernández.
En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.

NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO

Fábrica de Pastas finas para sopa
especialidad en las italianas
(movida por electricidad)
DE

LAGUNA Y LEYRADO

BALBORRAZ, 45.—ZAMORA.

Esta Casa fabrica, con las mejores sémolas, toda clase de pastas conocidas en el comercio bajo la siguiente denominación:

Fideos (largo ó en rosca).—Cabello, número 0; refino, número 1; fino, número 2; monja, número 3; fraile, número 4; rosca.

Macarrones.—Macarroncillo de fraile, número 1; idem terciado, número 2; idem fino, número 3; macarrón gordo, número 4; galed (largo ó certado).

Formas planas.—Tallarín (largo ó rosca); cinta lisa; cinta rizada.

Pastas cortadas.—Pepita de melón; idem pera; perdigón; lluvia; pistones; coronas; ángeles; ojos de perdiz; anillas; estrella menuda; idem grande; peces; letras y números; pasta de meda.

También fabrica toda clase de pastas en la forma que se le indique.

LA AGRÍCOLA

Fundición de hierros y metales de Guerra y Martín,
Calle de Baños, 8.—Zamora.

Esta casa construye toda clase de maquinarias con destino á molinos harineros de vapor y agua.

Norias de todas clases, prensas, transmisiones, rubinetería y engranajes, rodillos, emberjados, balcones de hierro dulce y fundido, columnas de todos los tamaños, rodillos desterronadores, gradas, arados de todas clases, calzos y demás piezas de agricultura.

ARTICULOS DE MOLINERÍA.—Limpias, cernidos, chapas raspas y perforadas, telas de todas clases, gorros, nadejas gorriones de dos y cuatro picos, sacetas, picas planas y picarros de punta, cuchillas y todo lo concerniente á su ramo.

Se vende un malacate y se compra toda clase de metales.

THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE

La mejor Harina alimenticia para madres, niños, nodrizas, ancianos y personas débiles.

NO TIENE RIVAL POSIBLE

Así lo reconocen y proclaman cuantos la conocen y así lo preconizan también ilustrados señores médicos de todas partes, entre otros el eminente doctor don Manuel de Tolosa Latour, que lo atestigua en brillante certificado.

Se halla de venta en la Droguería general de don JOSÉ G. CAPELO, Rúa 20.

RELOJERIA SUIZA



SEÑOR PIEDRA

La constante confianza en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9
ZAMORA

Relojería y Optica

HIGINIO MERINO

Acreditada casa en venta y composición de toda clase de relojes.
Prontitud, perfección y economía.
Colocación y reparación de relojes de torre.
3, RENOVA, 3.—ZAMORA

Hierro Bellido

El verdadero e insustituible remedio para la curación de la anemia, cloroanemia, escrófula y linfatismo; reconocido como el mejor preparado en su clase por notabilidades médicas de Madrid y provincias.

Unicos depósitos para su venta: Santa Clara, 3, y Rúa, 20; Droguería de José García Capelo.—Zamora.

FOTOGRAFOS

y aficionados á la fotografía.

PLACAS Imperial de clase superior, véndense á los precios siguientes:

Placas 4 112x6 paquete de 12 placas.	Pesetas 1,25
Idem 45x107 id. id. id.	1,75
Idem 6 112x9 id. id. id.	1,50
Idem 9x12 id. id. id.	2,50
Idem 9x18 id. id. id.	3,75
Idem 13x18 id. id. id.	4,50
Idem 18x24 id. id. id.	9,00

Unicos establecimientos de venta para Zamora y su provincia, en la Droguería y Sucursal de

José García Capelo
RUA, 20 Y SANTA CLARA 3
ZAMORA

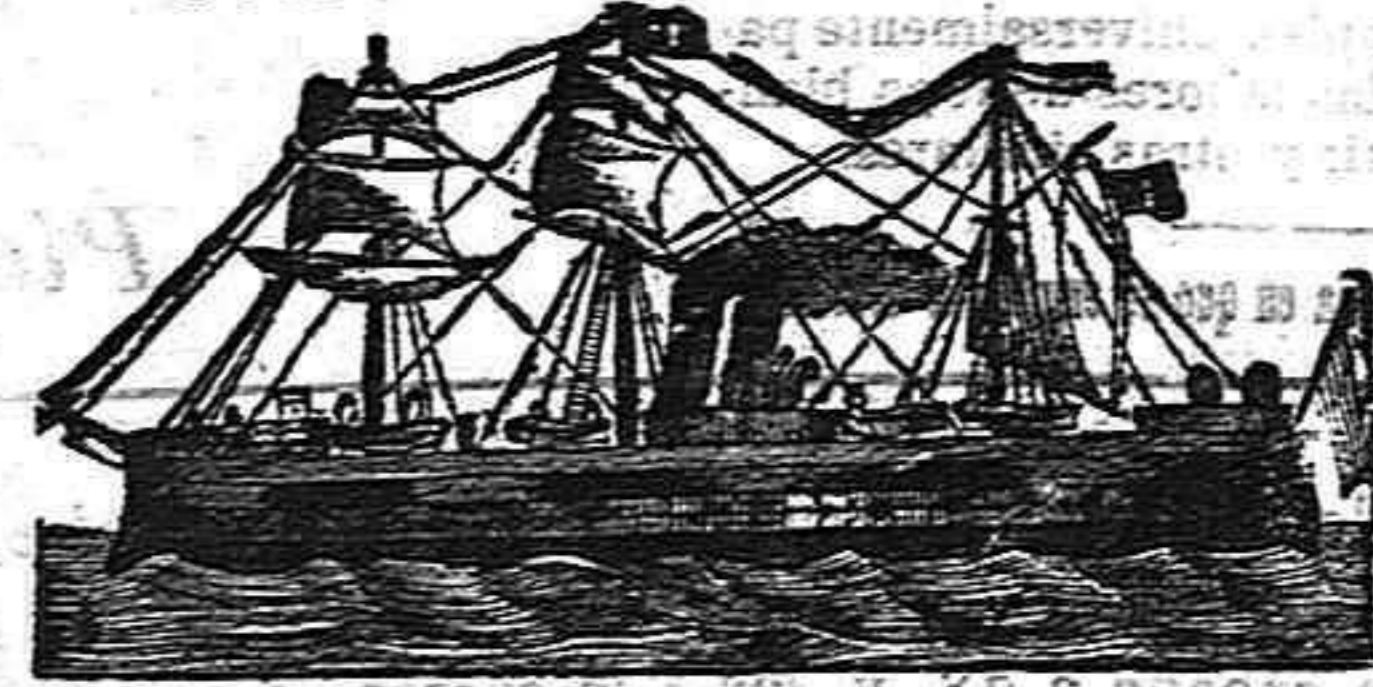
Cemento de superior calidad.—Precios económicos.—Dirigirse á la Sociedad Anónima Portland Castellano.—Palencia.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los SEÑORES PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—Precio: 12 Reales.

Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO



Compañía francesa de paquetes correos

LÍNEA DEL BRASIL
Para Lisboa, Pernambuco Río Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 9 de abril el magnífico vapor **CONCORDIA**.

Para Lisboa, Río Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 24 de abril el vapor **PAMPA**.

LÍNEA DE LA PLATA
El 18 de abril saldrá directamente de VIGO para Montevideo y Buenos Aires al nuevo y magnífico vapor **AM RALAUDE**.

LÍNEA DE VAPORES DE ARROTEGUI
SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá el 17 de abril el vapor **RIOJANO**.

IBARRA Y C.
Salidas dos veces á la semana para todo el litoral de España. Admiten carga y pasajeros á los que se da un trato esmerado, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.

A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el buque de popa á proa sin obstáculo alguno.

Para más informes dirigirse á los consignatarios **ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO**.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDER
Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro situado á la cabeza de los demás de su índole. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases; bajo los precios siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más numerosos, que en él se obtienen.

En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún servicio. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorario alguno si por cuantos antecedentes se pidan.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.
40 años de existencia
SEGUROS sobre LA VIDA. SEGUROS contra INCENDIOS.
Subdirector: Emilio Prieto. Rúa, 56.—ZAMORA

NO MAS TOS

Se cura y alivia en un solo día por antigua y rebelde que sea, con el maravilloso **Farabe benzo-balsámico** á base de bromoformo y clorhidrato de heroína del doctor **E. Villegas, de Córdoba**. Reconocido por todos los médicos, como el mejor remedio.

Insustituible en toda clase de afectos bronquiales, asma, disnea, catarro crónico, etcétera.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad con fenocola para la TOS FERIMA.

Detalles prospectos.—Pídase en todas las farmacias y droguerías.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA
Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.
Establecida en el palacio de su propiedad.
DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NÚM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA
32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000
LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas in vertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisariado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO